



Coordinación de Cultura del Agua

Aviso de Privacidad Simplificado de la Coordinación de Cultura del Agua

Reportes Gráficos: Imágenes, Fotografías, Audio y Video para Difusión

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca a través de la Coordinación de Cultura del Agua, recabará y utilizará sus datos personales con la finalidad de difundir la política de comunicación social del Organismo y las actividades que se realizan dentro y fuera de él, así mismo se encarga de crear reportes gráficos que conlleva no sólo evidencia fotográfica, sino también la lista de asistencia de los alumnos pertenecientes a las escuelas donde se imparte alguna actividad.

Datos de identificación: Fotografía, voz, uso de imagen, nombre personal y/o alumnos, nombre de la escuela y dirección de la institución educativa, clave de centro de trabajo.

Queda prohibido la difusión de imágenes, voz, nombre, datos personales, o cualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, aun cuando se modifiquen, difuminen o no se especifiquen sus identidades, esto con fundamento en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, 27 fracción XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 y Capítulo Décimo Séptimo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), y ponderando ante todo el interés superior de la niñez, se les reitera que, en la difusión de información sobre niñas, niños y adolescentes, deben considerar los siguientes aspectos:

En caso de que se requiera imágenes, voz, nombre, datos personales de niñas, niños o adolescentes, se necesitará del consentimiento, y se hará por conducto de la o el titular de la patria potestad o tutela, y el responsable del tratamiento obtendrá su autorización por escrito, así mismo verificará que el consentimiento fue dado o autorizado por la o el titular de la patria potestad o tutela sobre la niña, niño o adolescente, esto con fundamento en el artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La C. Lirio Esperanza Leyva, Coordinadora de Cultura del Agua, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, que se encuentra en las oficinas de la Coordinación de Cultura del Agua.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Calle Centenario, No. 8, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, México, C.P. 56530., en un horario de 9 a 5pm de lunes a viernes, y de 9 a 1pm los días sábados, o a través del Sistema SARCOEM (de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México) a través de los siguientes links (www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Para consultar el aviso de privacidad integral podrá requerirlo directamente en la oficina de la Coordinación de Cultura del Agua del O.P.D.A.P.S., Ixtapaluca, o ingresando al siguiente link: <https://opdapasixtapaluca.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>